ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3230 *Aprobación inicial expediente nº 1/2017 suplemento de crédito. Presupuesto organismo autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente nº 1/2017 de Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Organismo Autónomo "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" por un importe total de un millón ciento veinte y un mil cuarenta y siete euros con setenta y cinco céntimos (1.121.047,75 euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 07 de Julio de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2017-3230
Verificable en https://bop.dipujaen.es